

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.7258929		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO PROFESIONAL DE LOS MACROPROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	YAMID ALBEIRO DESALVADOR VARGAS		
No. de Cedula	1.002.365.143 DE CHIA CUNDINAMARCA		
Fecha Inicio del Contrato	17/01/2025	Fecha de Terminación	16/11/2025
Periodo del Informe	Del 17 de febrero de 2025 al 16 de marzo de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 50.400.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.040.000
Saldo por Pagar	\$ 40.320.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.040.000,00	17/01/2025 AL 16/11/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	84700357	FEBRERO	252.000
Pensión			322.600
ARL			10.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7258929, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 17 de febrero de 2025 al 16 de marzo de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo profesional al desarrollo del macroproceso de gestión financiera del proceso de gestión educativa, en la recepción, organización y seguimiento al cumplimiento de la entrega de información financiera y presupuestal mensual por parte de las Instituciones Educativas Oficiales a la Secretaría de Educación y cuando sea requiera por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.	Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), como contratista a cargo de la obligación número uno, relacionada en el presente contrato, llevé a cabo la recepción y descarga de los informes financieros y presupuestales correspondientes al mes de enero del año 2025, enviados por las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) a la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Este proceso se realizó conforme a lo establecido en las circulares 008 de 2025, la cual define las directrices para la presentación y radicación mensual del informe contable y presupuestal radicado por cada IEO. Además, se verificó el cumplimiento de las fechas de radicación por parte de las IEO ante

	la SEM, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), con el fin de dar inicio a la revisión de los informes del mes de enero de 2025, remitidos al área financiera.
2. Prestar apoyo profesional al desarrollo del macroproceso de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, en la revisión, consolidación y análisis de los informes financieros y presupuestales enviados por las IEO a la SEM, junto con el correspondiente los requerimientos y observaciones de la SEM.	Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), como contratista a cargo de la obligación número dos, relacionada en el presente contrato, llevé a cabo la revisión de la información contable y presupuestal con el propósito de verificar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados a cada institución educativa oficial. Este proceso tuvo como objetivo asegurar el cumplimiento de las normativas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), garantizando la adecuada administración de los recursos públicos, de acuerdo a la circular 008 de 2025 emitida por la SEM a los fondos de servicios educativos y en base a lo establecido en Ley 715 de 2001 (Ley General de la Educación), la guía 8 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y el Decreto 4791 de 2008. Para ello, realicé un análisis detallado de los registros contables y presupuestales remitidos por las Instituciones Educativas, verificando que los ingresos y egresos fueran debidamente soportados, reflejando la realidad financiera de cada entidad y que se ajusten a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Asimismo, se revisó la coherencia entre los informes financieros y los documentos de respaldo. Se comparó la información enviada con la registrada en el sistema HASSNET, teniendo en cuenta los siguientes registros y documentos. • Presupuesto y contabilidad • Naturaleza de cuentas • Causaciones • Extractos bancarios • Conciliaciones • Informes de tesorería • Depreciación mensual

	• Archivo contrataciones • Listado relaciones de pagos • Soporte pago de impuestos • Informes Financieros • Balance de Prueba • Matriz de contratación También se revisó y analizó la información enviada por las instituciones, sobre el manejo contable y presupuestal que deben tener las IEO en cuanto a presupuesto asignado a cada una. • IEO FUSCA • IEO JOSE JOAQUIN CASAS • IEO LA Balsa • IEO LAURA VICUÑA • IEO BALAGUER • IEO SANTA MARIA DEL RIO • IEO FONQUETÁ • IEO FAGUA • IEO DIVERSIFICADO DE CHIA • IEO DIOSA CHIA • IEO CERCA DE PIEDRA • IEO BOJACA Además, como contratista a cargo de la función relacionada en esta actividad llevé a cabo el proceso de conciliación de saldos entre el cierre de la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025. Este procedimiento tuvo como propósito garantizar la coherencia y exactitud de los valores registrados en el sistema HASNET, asegurando la confiabilidad de la información contable. Esta conciliación constituyó un paso importante para la consolidación del informe contable correspondiente al mes de enero de 2025, el cual se reportó ante el nivel central (Secretaría de Hacienda). De esta manera, se busca
--	--

	mantener la integridad de la información financiera y facilitar la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados.
3. Brindar apoyo en la orientación y acompañamiento a las IEO del municipio, para que se realice el adecuado manejo contable y presupuestal de los recursos asignados a los Fondos de Servicios Educativos.	Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), como contratista a cargo de la obligación número tres, relacionada en el presente contrato, revisé los informes financieros y presupuestales presentados por cada Institución Educativa Oficial (IEO) del municipio de Chía, conforme a lo establecido en la circular 008 de 2025 y en base a lo establecido en Ley 715 de 2001 (Ley General de la Educación), la guía 8 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y el Decreto 4791 de 2008. Estas directrices regulan la presentación y radicación de la información contable, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los lineamientos financieros exigidos por la Secretaría de Educación Municipal (SEM), dio respuesta a cada IEO a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), notificando mediante informes los resultados del análisis y revisión, realizando las observaciones y solicitudes de corrección a las que hubo lugar, además del acompañamiento en la aplicación de la norma vigente en la ejecución de los recursos y la confirmación del cumplimiento de los requisitos establecidos. De esta manera, se garantizó el adecuado seguimiento y control sobre el manejo de los recursos, promoviendo la eficiencia y transparencia en la gestión financiera de las instituciones educativas del municipio de Chía
4. Brindar apoyo contable y presupuestal a la Dirección Administrativa y Financiera en la revisión de los reportes que las IEO del municipio deben realizar en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), rendición de cuentas y publicación de procesos contractuales en el SECOP II.	Durante este período (17-01-2025 al 16-02-2025), como contratista a cargo de la obligación número cuatro, relacionada en el presente contrato se informa que desarrollé esta actividad en el primer informe llevando a cabo la recepción de los informes generados por los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), de acuerdo con lo establecido en la Circular 039 de 2024. Esta circular define las directrices para la presentación y las fechas de radicación del reporte SIFSE, el cual fue gestionado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). Como primer paso, realicé la acusación de recibo de los reportes enviados por cada

	Institución Educativa Oficial (IEO). Posteriormente, realicé la revisión de la información allegada a la SEM, contrastándola con los registros del sistema HASNET, con el propósito de verificar la ejecución de ingresos y egresos correspondientes al cuarto trimestre de 2024. Una vez finalizada la revisión, se emitió una respuesta a cada IEO mediante correspondencia externa. En estos informes se incluyen observaciones, así como la confirmación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. De esta manera, se garantizó el adecuado seguimiento y control sobre el manejo de los recursos, promoviendo la eficiencia y transparencia en la gestión financiera de las instituciones educativas del municipio de Chía. En relación con la verificación de la publicación contractual por parte de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), en el periodo (17-02-2025 al 16-03-2025) llevé a cabo la recepción y revisión de los archivos remitidos por cada Institución Educativa. Durante este proceso, se identificó que algunas IEO enviaron la tabla de publicación contractual anterior (desactualizada), lo que generó la necesidad de solicitar las respectivas correcciones. Una vez realizadas y enviadas las correcciones por parte de las Instituciones Educativas, se procedió a la verificación de la información en la plataforma de contratación pública SECOP II, asegurando su coherencia con los registros contables y presupuestales cargados en el sistema HASNET. Este procedimiento permitió garantizar el proceso completo de revisión de la información contable para el periodo de enero de 2025.
5. Apoyar profesionalmente a la secretaria de educación en temas propios del área financiera que contribuyan al mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo	Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), en mi calidad de contratista responsable de la obligación número cinco establecida en el presente contrato: Asistí a la reunión convocada por la jefe Flor de María Cely López. En dicho encuentro, se brindaron directrices a los contratistas sobre los parámetros a seguir para la presentación de los informes de las cuentas de cobro. Es importante destacar que en esta reunión no se asignan compromisos individuales a los asistentes, sino que se establecen lineamientos generales aplicables a todos los contratistas, con el objetivo de unificar criterios y garantizar

	el cumplimiento adecuado en la entrega de informes a los supervisores, reunión que se llevó a cabo en el auditorio curubito del segundo piso de la Secretaría de Educación de Chía el día 04 de marzo de 2025. Asistí a la reunión convocada por la compañera Paola Roncancio, profesional del área administrativa, con el propósito de definir y precisar las obligaciones asignadas al contratista Yamid Desalvador en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.7258929. Durante la sesión, que tuvo lugar en la oficina de Talento Humano, ubicada en el segundo piso de la Secretaría de Educación de Chía el pasado 10 de marzo de 2025, se expusieron las responsabilidades que deben ser cumplidas y desarrolladas hasta alcanzar la ejecución total de lo pactado. Es importante destacar que, si bien en esta reunión no se establecen compromisos específicos, sí se aclararon en detalle las actividades a desarrollar, permitiendo así un mayor entendimiento de las obligaciones contractuales y facilitando el cumplimiento eficiente de las mismas. Finalmente, llevé a cabo la elaboración y presentación de un informe ejecutivo en cumplimiento de la solicitud de la directora Administrativa y Financiera. Dicho informe tuvo como objetivo evaluar el seguimiento realizado a cada Institución Educativa Oficial (IEO) y analizar el grado de cumplimiento respecto a la presentación oportuna de los informes contables y presupuestales correspondientes a la vigencia 2024. El informe incluyó un análisis detallado de la veracidad, calidad y presentación de la información proporcionada por cada institución. Además, como complemento al informe escrito, desarrollé una presentación en PowerPoint que resumió, de manera porcentual, el nivel de cumplimiento de cada fondo de servicio educativo. Es importante destacar que, en el proceso de evaluación, se reconoció el desempeño sobresaliente de algunas IEO que cumplieron de manera eficiente y eficaz con los requisitos establecidos. Entre ellas se encuentran: Diversificado, Cerca de Piedra, Fonquetá, La Balsa y Fagua.
--	--

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

EVIDENCIAS CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7258929 PERIODO DEL 17 DE FEBRERO DE 2025 AL 16 DE MARZO DE 2025.

Durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 16 de marzo de 2025, realicé las actividades que permitieron dar cabal cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el Contrato No. **CO1.PCCNTR.7258929**, discriminadas de la siguiente manera:

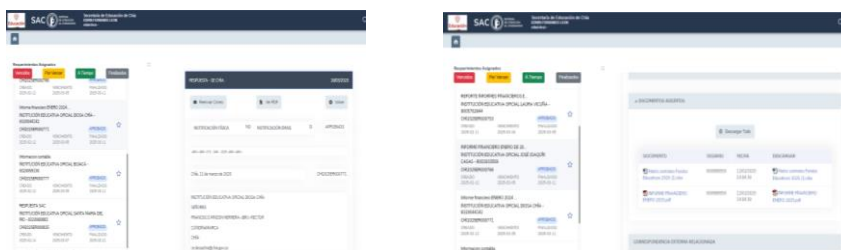
1. Brindar apoyo profesional al desarrollo del macroproceso de gestión financiera del proceso de gestión educativa, en la recepción, organización y seguimiento al cumplimiento de la entrega de información financiera y presupuestal mensual por parte de las Instituciones Educativas Oficiales a la Secretaría de Educación y cuando sea requiera por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

ACTIVIDADES

Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), como contratista a cargo de la obligación número uno, relacionada en el presente contrato, llevé a cabo la recepción y descarga de los informes financieros y presupuestales correspondientes al mes de enero del año 2025, enviados por las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) a la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Este proceso se realizó conforme a lo establecido en las circulares 008 de 2025, la cual define las directrices para la presentación y radicación mensual del informe contable y presupuestal radicado por cada IEO.

Además, se verificó el cumplimiento de las fechas de radicación por parte de las IEO ante la SEM, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC, con el fin de dar inicio a la revisión de los informes del mes de enero de 2025, remitidos al área financiera.

EVIDENCIAS A CONTINUACIÓN



Se adjunta archivos en PDF.

2. Prestar apoyo profesional al desarrollo del macroproceso de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, en la revisión, consolidación y análisis de los informes financieros y presupuestales enviados por las IEO a la SEM, junto con el correspondiente los requerimientos y observaciones de la SEM.

ACTIVIDADES

Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), como contratista a cargo de la obligación número dos, relacionada en el presente contrato, llevé a cabo la revisión de la información contable y presupuestal con el propósito de verificar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados a cada institución educativa oficial.

Este proceso tuvo como objetivo asegurar el cumplimiento de las normativas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), garantizando la adecuada administración de los recursos públicos, de acuerdo a la circular 008 de 2025 emitida por la SEM a los fondos de servicios educativos y en base a lo establecido en Ley 715 de 2001 (Ley General de la Educación), la guía 8 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y el Decreto 4791 de 2008.

Para ello, realicé un análisis detallado de los registros contables y presupuestales remitidos por las Instituciones Educativas, verificando que los ingresos y egresos fueran debidamente soportados, reflejando la realidad financiera de cada entidad y que se ajusten a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Asimismo, se revisó la coherencia entre los informes financieros y los documentos de respaldo.

Se comparó la información enviada con la registrada en el sistema HASSNET, teniendo en cuenta los siguientes registros y documentos.

- Presupuesto y contabilidad
- Naturaleza de cuentas
- Causaciones
- Extractos bancarios
- Conciliaciones
- Informes de tesorería
- Depreciación mensual

- Archivo contrataciones
- Listado relaciones de pagos
- Soporte pago de impuestos
- Informes Financieros
- Balance de Prueba
- Matriz de contratación

También se revisó y analizó la información enviada por las instituciones, sobre el manejo contable y presupuestal que deben tener las IEO en cuanto a presupuesto asignado a cada una.

- IEO FUSCA
- IEO JOSE JOAQUIN CASAS
- IEO LA BALSA
- IEO LAURA VICUÑA
- IEO BALAGUER
- IEO SANTA MARIA DEL RIO
- IEO FONQUETÁ
- IEO FAGUA
- IEO DIVERSIFICADO DE CHIA
- IEO DIOSA CHIA
- IEO CERCA DE PIEDRA
- IEO BOJACA

Además, como contratista a cargo de la función relacionada en esta actividad llevé a cabo el proceso de conciliación de saldos entre el cierre de la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025. Este procedimiento tuvo como propósito garantizar la coherencia y exactitud de los valores registrados en el sistema HASNET, asegurando la confiabilidad de la información contable.

Esta conciliación constituyó un paso importante para la consolidación del informe contable correspondiente al mes de enero de 2025, el cual se reportó ante el nivel central (Secretaría de Hacienda). De esta manera, se busca mantener la integridad de la información financiera y facilitar la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados.

EVIDENCIAS A CONTINUACIÓN

I.E. FONQUETA									
VERSIÓN									
FECHA: 02/03/2025									
Balance de Prueba									
de Enero a Enero del año 2025									
Código		Nombre		Saldo Anterior		Movimiento del Mes		Nuevo Saldo	
Clase		Activos		Débito		Crédito		Débito	
1	Activos			34.196.112,96	0,00	1.260.988,86	2.897.519,12	32.899.192,49	0,00
11	Activos			23.964.221,96	0,00	1.090.988,86	2.897.230,12	22.867.800,49	0,00
1100	Depósitos en instituciones			23.964.221,96	0,00	1.090.988,86	2.897.230,12	22.867.800,49	0,00
110005	Cuenta corriente			22.045.970,27	0,00	9.096,53	1.049.190,00	21.005.954,80	0,00
11000502	Banco Popular			22.045.970,27	0,00	9.096,53	1.049.190,00	21.005.954,80	0,00
1100050201	Banco Popular No 335-000701			22.045.970,27	0,00	9.096,53	1.049.190,00	21.005.954,80	0,00
110006	Cuenta de ahorro			1.518.251,68	0,00	1.091.508,13	1.048.124,12	1.551.645,69	0,00
11000601	Banco Popular			1.518.251,68	0,00	1.091.508,13	1.048.124,12	1.551.645,69	0,00
1100060101	Banco Popular No 335-000529			1.518.251,68	0,00	1.091.508,13	1.048.124,12	1.551.645,69	0,00
1100060102	Banco Popular No 335-010215			47,03	0,00	911.379,00	911.425,00	0,03	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR			0,00	0,00	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00

Se adjunta archivos en PDF.

3. Brindar apoyo en la orientación y acompañamiento a las IEO del municipio, para que se realice el adecuado manejo contable y presupuestal de los recursos asignados a los Fondos de Servicios Educativos.

ACTIVIDADES

Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), como contratista a cargo de la obligación número tres, relacionada en el presente contrato, revisé los informes financieros y presupuestales presentados por cada Institución Educativa Oficial (IEO) del municipio de Chía, conforme a lo establecido en la circular 008 de 2025 y en base a lo establecido en Ley 715 de 2001 (Ley General de la Educación), la guía 8 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y el Decreto 4791 de 2008.

Estas directrices regulan la presentación y radicación de la información contable, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los lineamientos financieros exigidos por la Secretaría de Educación Municipal (SEM), dio respuesta a cada IEO a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), notificando mediante informes los resultados del análisis y revisión, realizando las observaciones y solicitudes de corrección a las que hubo lugar, además del acompañamiento en la aplicación de la norma vigente en la ejecución de los recursos y la confirmación del cumplimiento de los requisitos establecidos. De esta manera, se garantizó el adecuado seguimiento y control sobre el manejo de los recursos, promoviendo la eficiencia y transparencia en la gestión financiera de las instituciones educativas del municipio de Chía.

EVIDENCIAS A CONTINUACION



Chía, 11 de marzo de 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL BOJACÁ
HECTOR GERARDO CASTRO AREVALO
RECTOR
i.e.bojaca@chia.gov.co
Chía, Cundinamarca

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO No CHI2025ER000777 - INFORME FINANCIERO ENERO 2025

Reciban un cordial saludo de parte del equipo de la dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

La dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación procede a devolver el informe financiero correspondiente al mes de enero de 2025, señalando



CHI2025ER000777
CHI2025ER001733



Chía, 05 de marzo de 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CERCA DE PIEDRA
VICTOR LUIS ESCANDÓN VIVAS
i.e.cercaepiedra@chia.gov.co
Chía, Cundinamarca

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO No CHI2025ER001083 - INFORME FINANCIERO ENERO 2025

Reciban un cordial saludo de parte del equipo de la dirección Administrativa y



CHI2025ER001083
CHI2025ER001189

Se adjunta archivos en PDF.

4. Brindar apoyo contable y presupuestal a la Dirección Administrativa y Financiera en la revisión de los reportes que las IEO del municipio deben realizar en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), rendición de cuentas y publicación de procesos contractuales en el SECOP II.

ACTIVIDADES

Durante este período (17-01-2025 al 16-02-2025), como contratista a cargo de la obligación número cuatro, relacionada en el presente contrato se informa que desarrollé esta actividad en el primer informe llevando a cabo la recepción de los informes generados por los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), de acuerdo con lo establecido en la Circular 039 de 2024.

Esta circular define las directrices para la presentación y las fechas de radicación del reporte SIFSE, el cual fue gestionado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Como primer paso, realicé la acusación de recibo de los reportes enviados por cada Institución Educativa Oficial (IEO). Posteriormente, realicé la revisión de la información allegada a la SEM, contrastándola con los registros del sistema HASNET, con el propósito de verificar la ejecución de ingresos y egresos correspondientes al cuarto trimestre de 2024.

Una vez finalizada la revisión, se emitió una respuesta a cada IEO mediante

correspondencia externa. En estos informes se incluyen observaciones, así como la confirmación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. De esta manera, se garantizó el adecuado seguimiento y control sobre el manejo de los recursos, promoviendo la eficiencia y transparencia en la gestión financiera de las instituciones educativas del municipio de Chía.

En relación con la verificación de la publicación contractual por parte de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), en el periodo (17-02-2025 al 16-03-2025) el contratista llevó a cabo la recepción y revisión de los archivos remitidos por cada Institución Educativa. Durante este proceso, se identificó que algunas IEO enviaron la tabla de publicación contractual anterior (desactualizada), lo que generó la necesidad de solicitar las respectivas correcciones.

Una vez realizadas y enviadas las correcciones por parte de las Instituciones Educativas, se procedió a la verificación de la información en la plataforma de contratación pública SECOP II, asegurando su coherencia con los registros contables y presupuestales cargados en el sistema HASNET. Este procedimiento permitió garantizar el proceso completo de revisión de la información contable para el periodo de enero de 2025.

EVIDENCIAS A CONTINUACIÓN



073-DAF-2025

Chía, 12 de febrero de 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL
SAN JOSEMARIA ESCRIBA DE BALAGUER
JORGE ALBERTO PARRA NEIRA
RECTOR
i.e.escriba@chia.gov.co
Chía, Cundinamarca

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO No CHI2025ER000336 - REPORTE SIFSE
CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de la Dirección administrativa y financiera de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía.



CHI2025ER000336
CHI2025ER000336



073-DAF-2025

Chía, 18 de febrero de 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL
SAN JOSEMARIA ESCRIBA DE BALAGUER
i.e.escriba@chia.gov.co
Chía, Cundinamarca

Asunto: Confirmación de presentación del informe SIFSE - Cuarto trimestre

Reciban un cordial saludo de parte del equipo de la dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación de Chía.

De conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 1075 de 2015 Resolución 16378 del 6 de noviembre de 2013 normativas vigentes relacionadas con la gestión de los recursos para la educación, nos permitimos informarles que, tras la revisión correspondiente, hemos verificado que la

Se adjunta archivos en PDF.

5. Apoyar profesionalmente a la secretaria de educación en temas propios del área financiera que contribuyan al mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo

ACTIVIDADES

Durante este período (17-02-2025 al 16-03-2025), en mi calidad de contratista responsable de la obligación número cinco establecida en el presente contrato:

Asistí a la reunión convocada por la jefe Flor de María Cely López. En dicho encuentro, se brindaron directrices a los contratistas sobre los parámetros a seguir para la presentación de los informes de las cuentas de cobro.

Es importante destacar que en esta reunión no se asignan compromisos individuales a los asistentes, sino que se establecen lineamientos generales aplicables a todos los contratistas, con el objetivo de unificar criterios y garantizar el cumplimiento adecuado en la entrega de informes a los supervisores, reunión que se llevó a cabo en el auditorio curubito del segundo piso de la Secretaría de Educación de Chía el día 04 de marzo de 2025.

Asistí a la reunión convocada por la compañera Paola Roncancio, profesional del área administrativa, con el propósito de definir y precisar las obligaciones asignadas al contratista Yamid Desalvador en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.7258929. Durante la sesión, que tuvo lugar en la oficina de Talento Humano, ubicada en el segundo piso de la Secretaría de Educación de Chía el pasado 10 de marzo de 2025, se expusieron las responsabilidades que deben ser cumplidas y desarrolladas hasta alcanzar la ejecución total de lo pactado.

Es importante destacar que, si bien en esta reunión no se establecen compromisos específicos, sí se aclararon en detalle las actividades a desarrollar, permitiendo así un mayor entendimiento de las obligaciones contractuales y facilitando el cumplimiento eficiente de las mismas.

Finalmente, llevé a cabo la elaboración y presentación de un informe ejecutivo en cumplimiento de la solicitud de la directora Administrativa y Financiera. Dicho informe tuvo como objetivo evaluar el seguimiento realizado a cada Institución Educativa Oficial (IEO) y analizar el grado de cumplimiento respecto a la presentación oportuna de los informes contables y presupuestales correspondientes a la vigencia 2024.

El informe incluyó un análisis detallado de la veracidad, calidad y presentación de la información proporcionada por cada institución. Además, como complemento al informe escrito, desarrollé una presentación en PowerPoint que resumió, de manera porcentual, el nivel de cumplimiento de cada fondo de servicio educativo.

Es importante destacar que, en el proceso de evaluación, se reconoció el

desempeño sobresaliente de algunas IEO que cumplieron de manera eficiente y eficaz con los requisitos establecidos. Entre ellas se encuentran: Diversificado, Cerca de Piedra, Fonquetá, La Balsa y Fagua.

EVIDENCIAS A CONTINUACION



INFORME EJECUTIVO

Asunto:
Análisis de la Estrategia de Información/Control y Seguimiento de Instituciones Educativas
Oficina de Chia

Fecha: 15/07/2023

Elaborado por: Harold Quintero

Introducción:
El presente informe ejecutivo, es fundamental para tener la visión oportuna y completa de la información control y seguimiento por parte de las Instituciones Educativas (IEO) de Chia. Este informe presenta un análisis detallado sobre el cumplimiento de dicho seguimiento por parte de las diferentes instituciones, durante la vigencia 2024-2025.

Item	Descripción	Estado
1	Plan de Mejoramiento	En proceso
2	Plan de Acción	En proceso
3	Plan de Seguimiento	En proceso
4	Plan de Control	En proceso
5	Plan de Seguimiento	En proceso
6	Plan de Control	En proceso

Se adjunta archivos en PDF.